



Primera Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre
Cooperación Sur-Sur
de América Latina y el Caribe
Santiago, 19 de junio de 2024

19 de junio de 2024
ORIGINAL: ESPAÑOL
2400800[S]

Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe

Santiago, 19 de junio de 2024

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, en su Primera Reunión, celebrada el 19 de junio de 2024 en Santiago, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Hacer suyo* el marco global y voluntario para medir la cooperación Sur-Sur liderado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
2. *Crear* un grupo de trabajo de composición abierta en el marco de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe para dar seguimiento a los esfuerzos que lleva a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a través del proyecto sobre cuantificación de la cooperación Sur-Sur para movilizar fondos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y solicitar a la Secretaría el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países de América Latina y el Caribe mediante la realización de talleres de capacitación a los países que lo soliciten;
3. *Solicitar* a la Secretaría que, con el apoyo de otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, elabore un plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, que sirva de herramienta metodológica y conceptual para orientar la adecuada incorporación e implementación de la perspectiva de género en las distintas modalidades de cooperación entre los Estados miembros, y que ese documento sea presentado en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;
4. *Celebrar* la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe en junio de 2025;

5. *Solicitar* a la Secretaría que prepare un documento sustantivo, que incluya un plan de acción, que profundice en los temas de valoración y evaluación de la cooperación Sur-Sur y triangular, en línea con el proceso que lidera la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y estrategias multiactor para la cooperación, así como en el análisis de otras formas de promover la cooperación internacional para el desarrollo para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de presentarlo a los Estados miembros en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe en 2025;

6. *Solicitar* a la Presidencia de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe que presente los resultados de la Primera Reunión de la Conferencia y de esta Primera Reunión de su Mesa Directiva en el cuadragésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se celebrará en Lima del 9 al 11 de octubre de 2024.